BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

V LEGISLATURA NÚM. 198

7 de agosto de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

S U M A R I O

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PRÓRROGAS

PE-693 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre vertidos de aguas residuales en la playa de Balito, Mogán, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 4

PE-694 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre inserción en el mercado laboral de desempleados de 25 o más años, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

PE-695 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre licencias comerciales para grandes superficies, supermercados, hipermercados y grandes almacenes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Página 4

PE-696 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre subvenciones a los talleres de empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 5

PE-697 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre inserción en el mercado laboral de jóvenes desempleados menores de 25 años, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 5

PE-698 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre subvenciones para escuelas taller y casas de oficio, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 5

PE-699 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre inserción laboral de desempleados mediante la práctica profesional, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 5

PE-701 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre desempleados de larga duración beneficiados en su práctica profesional, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

PE-703 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre perceptores de la prestación por desempleo en pago único, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

PE-706 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre pequeñas y medianas empresas subvencionadas como I+E, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

PE-707 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre subvenciones para el fomento del desarrollo e impulso de proyectos y empresas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

PE-709 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre desempleados incorporados al mercado de trabajo por itinerarios de inserción ocupacional, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

PE-710 Del Sr. diputado **D. Álvaro Argany Fajardo**, del **GP Socialista Canario**, sobre acuerdos sindicales con el Consorcio Sanitario de Tenerife, año 2001, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 7

PE-711 Del Sr. diputado **D. Álvaro Argany Fajardo**, del **GP Socialista Canario**, sobre recetas dispensadas a turistas, años 1999 a 2001, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 8

PE-712 Del Sr. diputado **D. Álvaro Argany Fajardo**, del **GP Socialista Canario**, sobre recetas dispensadas a inmigrantes, años 1999 a 2001, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 8

PE-713 Del Sr. diputado **D. Álvaro Argany Fajardo**, del **GP Socialista Canario**, sobre asistencia sanitaria a turistas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 8

PE-714 Del Sr. diputado **D. Álvaro Argany Fajardo**, del **GP Socialista Canario**, sobre coste financiero del déficit del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 9

PE-715 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria-CC**, sobre maniobras del cuartel conjunto suroeste de la OTAN en Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-716 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre presupuesto para la UNED en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

PE-717 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **GP Socialista Canario**, sobre programas de prevención de malos tratos a mujeres en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 10

PE-718 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **GP Socialista Canario**, sobre cierre de escuelas unitarias en el curso 2002-2003, en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 10

PE-719 Del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **GP Socialista Canario**, sobre objetivos de la contratación de publicidad fija con la compañía Binter Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 10

PE-720 Del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **GP Socialista Canario**, sobre contratación de publicidad fija con la Compañía Binter Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 11

PE-721 Del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **GP Socialista Canario**, sobre importe del contrato de publicidad fija con la compañía Binter Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 11

PE-723 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre fraudes a la Seguridad Social en Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 11

PE-724 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre especies vegetales en peligro de extinción en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 12

PE-726 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre escuelas infantiles de 0 a 3 años, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 12

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PRÓRROGAS

PE-693 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre vertidos de aguas residuales en la playa de Balito, Mogán, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.***

(Publicación: BOPC núm. 143, de 6/6/02.)
(Registro de entrada núm. 1.751, de 26/6/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.16.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre vertidos de aguas residuales en la playa de Balito, Mogán, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de julio de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-694 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre inserción en el mercado laboral de desempleados de 25 o más años, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 143, de 6/6/02.)
(Registro de entrada núm. 1.752, de 26/6/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.17.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre inserción en el mercado laboral de desempleados de 25 o más años, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de julio de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-695 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre licencias comerciales para grandes superficies, supermercados, hipermercados y grandes almacenes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 143, de 6/6/02.)
(Registro de entrada núm. 1.753, de 26/6/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.18.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre licencias comerciales para grandes superficies, supermercados, hipermercados y grandes almacenes, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de julio de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-696 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre subvenciones a los talleres de empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 143, de 6/6/02.)
(Registro de entrada núm. 1.754, de 26/6/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.19.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre subvenciones a los talleres de empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de julio de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-697 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre inserción en el mercado laboral de jóvenes desempleados menores de 25 años, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 143, de 6/6/02.)
(Registro de entrada núm. 1.755, de 26/6/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.20.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre inserción en el mercado laboral de jóvenes desempleados menores de 25 años, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de julio de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-698 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre subvenciones para escuelas taller y casas de oficio, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 143, de 6/6/02.)
(Registro de entrada núm. 1.756, de 26/6/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.21.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre subvenciones para escuelas taller y casas de oficio, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de julio de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-699 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre inserción laboral de desempleados mediante la práctica profesional, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 143, de 6/6/02.)
(Registro de entrada núm. 1.757, de 26/6/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.22.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre inserción laboral de desempleados mediante la práctica profesional, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de julio de 2002.- El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-701 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre desempleados de larga duración beneficiados en su práctica profesional, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 143, de 6/6/02.)
(Registro de entrada núm. 1.758, de 26/6/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Preguntas con respuesta por escrito

Solicitudes de prórroga

3.23.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre desempleados de larga duración beneficiados en su práctica profesional, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de julio de 2002.- El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-703 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre perceptores de la prestación por desempleo en pago único, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 143, de 6/6/02.)
(Registro de entrada núm. 1.759, de 26/6/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Preguntas con respuesta por escrito

Solicitudes de prórroga

3.24.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre perceptores de la prestación por desempleo en pago único, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de julio de 2002.- El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-706 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre pequeñas y medianas empresas subvencionadas como I+E, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 143, de 6/6/02.)
(Registro de entrada núm. 1.760, de 26/6/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Preguntas con respuesta por escrito

Solicitudes de prórroga

3.25.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre pequeñas y medianas empresas subvencionadas como I+E, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de julio de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-707 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre subvenciones para el fomento del desarrollo e impulso de proyectos y empresas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 143, de 6/6/02.)
(Registro de entrada núm. 1.761, de 26/6/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.26.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre subvenciones para el fomento del desarrollo e impulso de proyectos y empresas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de julio de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-709 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre desempleados incorporados al mercado de trabajo por itinerarios de inserción ocupacional, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 143, de 6/6/02.)
(Registro de entrada núm. 1.762, de 26/6/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.27.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre desempleados incorporados al mercado de trabajo por itinerarios de inserción ocupacional, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de julio de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-710 ***Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del GP Socialista Canario, sobre acuerdos sindicales con el Consorcio Sanitario de Tenerife, año 2001, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.***

(Publicación: BOPC núm. 143, de 6/6/02.)
(Registro de entrada núm. 1.763, de 26/6/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.28.- Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del GP Socialista Canario, sobre acuerdos sindicales con el Consorcio Sanitario de Tenerife, año 2001, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de julio de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-711 ***Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del GP Socialista Canario, sobre recetas dispensadas a turistas, años 1999 a 2001, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.***

(Publicación: BOPC núm. 143, de 6/6/02.)
(Registro de entrada núm. 1.764, de 26/6/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.29.- Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del GP Socialista Canario, sobre recetas dispensadas a turistas, años 1999 a 2001, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de julio de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-712 ***Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del GP Socialista Canario, sobre recetas dispensadas a inmigrantes, años 1999 a 2001, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.***

(Publicación: BOPC núm. 143, de 6/6/02.)
(Registro de entrada núm. 1.765, de 26/6/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.30.- Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del GP Socialista Canario, sobre recetas dispensadas a inmigrantes, años 1999 a 2001, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de julio de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-713 ***Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del GP Socialista Canario, sobre asistencia sanitaria a turistas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.***

(Publicación: BOPC núm. 143, de 6/6/02.)
(Registro de entrada núm. 1.766, de 26/6/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.31.- Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del GP Socialista Canario, sobre asistencia sanitaria a turistas, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con

lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de julio de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-714 ***Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del GP Socialista Canario, sobre coste financiero del déficit del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.***

(Publicación: BOPC núm. 143, de 6/6/02.)
(Registro de entrada núm. 1.767, de 26/6/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.32.- Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del GP Socialista Canario, sobre coste financiero del déficit del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de julio de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-715 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria-CC, sobre maniobras del cuartel conjunto suroeste de la OTAN en Canarias, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 143, de 6/6/02.)
(Registro de entrada núm. 1.768, de 26/6/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.33.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria-CC, sobre maniobras del cuartel conjunto suroeste de la OTAN en Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de julio de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-716 ***De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre presupuesto para la UNED en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 143, de 6/6/02.)
(Registro de entrada núm. 1.769, de 26/6/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.34.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre presupuesto para la UNED en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de julio de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-717 ***De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre programas de prevención de malos tratos a mujeres en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 143, de 6/6/02.)
(Registro de entrada núm. 1.770, de 26/6/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.35.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre programas de prevención de malos tratos a mujeres en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de julio de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-718 ***De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre cierre de escuelas unitarias en el curso 2002-2003, en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 143, de 6/6/02.)
(Registro de entrada núm. 1.771, de 26/6/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.36.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del GP Socialista Canario, sobre cierre de escuelas unitarias en el curso 2002-2003, en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de julio de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-719 ***Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre objetivos de la contratación de publicidad fija con la compañía Binter Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.***

(Publicación: BOPC núm. 143, de 6/6/02.)
(Registro de entrada núm. 1.772, de 26/6/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.37.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre objetivos de la contratación de publicidad fija con la compañía Binter Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de julio de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-720 ***Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre contratación de publicidad fija con la compañía Binter Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.***

(Publicación: BOPC núm. 143, de 6/6/02.)
(Registro de entrada núm. 1.773, de 26/6/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.38.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre contratación de publicidad fija con la Compañía Binter Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de julio de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-721 ***Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre importe del contrato de publicidad fija con la compañía Binter Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.***

(Publicación: BOPC núm. 143, de 6/6/02.)
(Registro de entrada núm. 1.774, de 26/6/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.39.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre importe del contrato de publicidad fija con la compañía Binter Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de julio de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-723 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre fraudes a la Seguridad Social en Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 139, de 3/6/02.)
(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 1.719, de 24/6/02.)
(Registro de entrada del documento original núm. 1.723, de 25/6/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.40.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre fraudes a la Seguridad Social en Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de julio de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-724 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre especies vegetales en peligro de extinción en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.***

(Publicación: BOPC núm. 139, de 3/6/02.)
(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 1.720, de 24/6/02.)
(Registro de entrada del documento original núm. 1.724, de 25/6/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.41.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre especies vegetales en peligro de extinción en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de julio de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-726 ***De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre escuelas infantiles de 0 a 3 años, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 139, de 3/6/02.)
(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 1.721, de 24/6/02.)
(Registro de entrada del documento original núm. 1.725, de 25/6/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de julio de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.42.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre escuelas infantiles de 0 a 3 años, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de julio de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400
38002 Santa Cruz de Tenerife
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073